



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 17-11-2022

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de **BOGOTÁ**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20225430794531</u>	<u>gestion Policiua</u>	<u>jose lopez</u>	
Motivo de la Devolución			
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita		<u>16-11-2022</u>	
2ª Visita		<u>17-11-2022</u>	
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</u>
Firma	<u>IOSIF DAVID ORTIZ</u>
No. de identificación	<u>1.023.980.775</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 17 8 NOV 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 24 NOV 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.,  
543

Señores:

JOSE ANTONIO BENAVIDES LOPEZ  
MARIA DEL CARMEN BENAVIDES LOPEZ  
EDUARDO BENAVIDES LOPEZ  
MIGUEL ANTONIO BENAVIDES LOPEZ  
MARY BENAVIDES LOPEZ  
ISABEL CAMARGO DE RIVERA  
Carrera 4 Este No. 31-22 sur  
Barrio: Santa Inés  
Bogotá D.C

Asunto: Citación para notificación personal de Resolución 139 de 2022  
Referencia: Expediente No.352 de 2015.

Cordial saludo:

En ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto 1421 de 1993 y teniendo en cuenta la Ley 388 de 1997 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, le solicito comparecer al Área de Gestión Políciva y Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Avenida Primero de Mayo No. 1-40 Sur, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes, con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la RESOLUCIÓN No. 139 DE 28 ABRIL DE 2022, proferida por el Alcalde Local, por medio del cual se adopta una decisión dentro de la actuación administrativa N° 352 de 2015.

Si no comparece dentro los siguiente 5 días hábiles siguientes al recibo de este comunicado, se llevará a cabo la Notificación por Aviso, según lo disponen los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

  
**MELQUISEDEC BERNAL PEÑA**  
Profesional Especializado 222-24

Proyectó: Lilia Yobana Espinal Espinal – Apoyo técnico grupo de Gestión policivo y jurídico-CPS 099-2022.